En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Derechos Sociales:

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra, en respuesta a una Petición de Información (10-19/PEI 00292), ha señalado que la lista de espera para obtener una plaza de residencia de personas con discapacidad en el centro La Atalaya de Tudela era, a fecha 30 de octubre de 2019, de 13 personas.

De estas, solo 3 llevan esperando menos de los 6 meses que la Cartera de Servicios Sociales establece como plazo máximo para conceder la prestación de atención residencial, prestación garantizada como derecho subjetivo por la Ley Foral de Servicios Sociales y por dicha Cartera. Las otras 10 personas llevan entre 18 meses y 5 años de espera.

En cuanto a la espera para una plaza de centro de día en el mismo centro, según la misma respuesta del Gobierno de Navarra, la lista de espera era a dicha fecha de 3 personas, siendo el plazo de espera de entre 7 y 17 meses y, en consecuencia, también más del plazo de 6 meses marcado por la Cartera. Además, es previsible que dicha lista de espera aumente a finales del próximo curso escolar, dado el elevado número de alumnado con discapacidad del centro Torre Monreal que puede ser potencial usuario del centro de día.

El Centro La Atalaya de Tudela es el único centro residencial y centro de día para personas con discapacidad intelectual de La Ribera, teniendo todas sus plazas (las 50 de residencia y las 24 de centro de día) ocupadas y no existiendo perspectiva de que dichas plazas vayan a dejar de estarlo, ni espacio físico para que las mismas puedan aumentar.

Por este motivo e independientemente de que se apueste por modelos convivenciales más pequeños, es necesario abordar cuanto antes este problema, incrementando las plazas residenciales para persona con discapacidad en la Ribera, lo que a su vez liberará plazas del centro de día, ocupadas en estos momentos por personas que desean una plaza residencial.

El Centro La Atalaya, de titularidad pública, cuenta con terreno suficiente para poder crear nuevas unidades convivenciales en el mismo y además está perfectamente integrado y comunicado con la ciudad de Tudela.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en el año 2020 licite y comience la ejecución de las obras para la construcción de al menos una nueva unidad convivencial en el Centro La Atalaya de Tudela.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez finalizadas las obras, incremente las plazas residenciales de dicho centro para cubrir la lista de espera y cumplir con las obligaciones marcadas en la Cartera de Servicios Sociales

Pamplona, 13 noviembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso